1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL []

Cuota Número: 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.320 de 2021

Nombre completo del contratista: DIANA KATHERINE HENAO BAHAMON

Documento de identificación: Cédula de Ciudadanía No. 38.644.751

Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAÉZ

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Objeto del contrato: Prestación de servicios Profesionales para Mejorar la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. En cumplimiento del proyecto denominado “Asistencia técnica al proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria en Santiago de Cali, “BP-26002572.”

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/jul/2021	31/dic/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinticinco millones setecientos veintiocho mil pesos m/cte. ($25.728.000),

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$0	$21.440.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 51595233 No. PIN, Autorización, Aprobación, Pago: 1057563110 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 13/jul/2021 Periodo de pago de la seguridad social: jun/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de junio, para esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento relacionadas con los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista proyectó comunicación oficial a través de la cual envió los títulos justificativos de dominio correspondientes al predio CALI 15, con el fin de que este predio quedara legalizado. Dando cumplimiento al plan de mejoramiento-hallazgo No. 5 de la AGEI- activos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, con relación a predios pendientes por legalizar.

2. Apoyar Profesionalmente las visitas oculares, e inspecciones a los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana que permitan el control de la adecuada aplicación de la norma y la resolución de conflictos en cuanto al uso y destinación con el fin de promover la mejora continua del proceso de participación ciudadana y proceso de atención al usuario.

La contratista apoyó realizando visitas a las sedes comunales del B/ Las Ceibas, Alameda y Floralia II, con el fin de verificar el uso adecuado de las sedes comunales y verificar que cumplan con los requisitos establecidos para la suscripción de contratos de comodatos.

3. Brindar acompañamiento profesional a las mesas de trabajo, reuniones de grupo, y demás actividades que permitan mejorar el campo de acción entre los comodatarios y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista apoyó en diferentes reuniones del equipo de comodatos, para discutir tema de pago de deudas de servicios públicos en algunas sedes comunales y también exponer las alternativas para las posibles soluciones de esos casos.

La contratista apoyó la mesa de trabajo junto al equipo de comodatos para revisar detalladamente el escrito con relación al modificatorio/derogatorio Decreto 880 de 2017, el cual fue elevado a la Secretaría de Gestión Jurídica Publica del Distrito, con el fin de que emitan un concepto al respecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyar profesionalmente las Peticiones Quejas y Reclamos que tengan relación directa o indirecta con el uso y/o destinación de los bienes inmuebles entregados bajo la figura de contratos de comodato.

La contratista apoyó dando respuesta oportuna a las diferentes solicitudes realizadas por los Dignatarios de las JAC, con relación a la suscripción de contratos de comodatos, uso adecuado de las sedes, solicitudes de comedores comunitarios para funcionar dentro de desde comunales y atendiendo solicitudes de otros organismos con asuntos relacionados a las sedes comunales.

5. Apoyar el plan de trabajo relacionado con la celebración de los contratos de comodatos para las diferentes organizaciones como Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, respecto de los bienes inmuebles a cargo de este organismo según el Decreto Municipal 4112.010.20.0899 del 29 de diciembre de 2017 y en concordancia y armonía del Decreto Municipal 0880 de diciembre 27 de 2017.

La contratista Apoyó en la elaboración de las minutas relacionados con los contratos de comodatos de las Juntas de Acción comunal que le fueron asignadas por el grupo, teniendo en cuenta los requisitos legales exigidos conforme lo establecen los Decretos Municipales Reglamentarios.

6. Apoyar profesionalmente el control y cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales contraídas por comodatarios respecto a los espacios físicos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista apoyó enviando correos a las JAC de la Circular con relación a las obligaciones derivadas del uso de los bienes inmuebles propiedad del Distrito, y haciendo seguimiento de las actividades y acciones desarrolladas por los Presidentes de las JAC dentro de las sedes comunales, conforme al Decreto 880 de 2017

7. Apoyar profesionalmente la representación legal del organismo en las diligencias, visitas oculares y audiencias en el marco de procesos de restitución de bienes inmuebles bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

La Contratista apoyó realizando seguimiento a los impulsos procesales que se han solicitado con relación a restitución de bienes inmuebles ocupados irregularmente por terceros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Apoyar profesionalmente la elaboración de estudios necesarios para el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios, conforme a los requerimientos del sistema de Gestión de Calidad.

La contratista apoyó en el seguimiento y reconocimiento a los bienes inmuebles que fueron trasladados al centro de costos del organismo, los cuales anteriormente estaban a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, esto para dar cumplimiento a la Auditoria financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali, correspondiente a la cuenta No. 160504.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/jul/2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.